

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE AGRESIÓN FÍSICA A UN TRABAJADOR

1. Dar **AVISO** de forma inmediata, mediante el canal de comunicación adecuado (walkie-talkie, teléfono, móvil, etc.), notificando la incidencia al:
  - 1.1 Responsable de la instalación (Encargado o Director, en ausencia del Encargado).
  - 1.2 Guardas de Seguridad ( Si están presentes en el Centro Deportivo Municipal).
  - 1.3 Personal Sanitario (A.T.S. o D.U.E., Médicos, si están presentes en el Centro Deportivo Municipal).
2. El responsable de la Instalación Deportiva debe de avisar inmediatamente a la **POLICÍA MUNICIPAL**. Al patrulla que llegue, se le debe de pedir el “indicativo”. De manera que se pueda posteriormente solicitar información de la incidencia del parte de la policía.
3. Llamar a los **DELEGADOS DE PREVENCIÓN** (Telf.. SMD - U.G.T.: 91 468 53 73). Para realizar la correspondiente evaluación de riesgos laborales, informe del accidente-agresión física ocurrido y realizar las acciones preventivas pertinentes.
4. Los/as trabajadores/as agredidos deberán solicitar al responsable de la Instalación Deportiva una copia del **PARTE DE ACCIDENTE E INFORME SANITARIO**, para presentar en la **MUTUA DE ACCIDENTES ASEPEYO**. Y otra fotocopia para los Delegados de Prevención.
5. Acudir de manera inmediata a la **MUTUA DE ACCIDENTES ASEPEYO**. Solicitar en la Mutua el **PARTE DE LESIONES**.
6. **DENUNCIAR** particularmente los/as trabajadores/as en **COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL**. Adjuntar a la denuncia el parte de lesiones entregado por la Mutua de Accidentes ASEPEYO.

**Unión General de Trabajadores**

7. Los Delegados de Prevención deberán de **DENUNCIAR ANTE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, presentando toda la documentación anteriormente citada.

**IMPORTANTE:**

Como medida preventiva, todo trabajador que considere que en su trabajo puede sufrir (por alguna circunstancia relacionada con su labor diaria) una agresión física o psíquica (insultos, amenazas de muerte, etc...), antes de que se produzca una situación límite, debería redactar un informe, donde se especifique de manera detallada las situaciones que se consideren de riesgo. Se aconseja:

1. Dar una copia del informe al responsable de la Instalación Deportiva para que tome las medidas de prevención de los riesgos laborales detallados.
2. Si en un tiempo prudencial de 48 horas, no se considera en vías de solución el problema, darle registro en la Junta Municipal correspondiente.
3. Hacer llegar copia del informe a los delegados de prevención del Comité de Seguridad y Salud del Ayuntamiento de Madrid.